

Versión Estenográfica de la sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 20 de diciembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes, a todos, consejeros electorales, consejeras electorales, Secretaria del Consejo.

Iniciamos la sesión extraordinaria de este Consejo General convocada para este día de hoy, por lo que pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quorum*.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Para efectos de la sesión extraordinaria y en razón de que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar lista de manera nominal a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Arturo Castillo Loza.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Buenas tardes.

Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Buenas tardes.

Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenas tardes a todas y todos.

Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas tardes, les saludo nuevamente.

Jorge Montaña, presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenas tardes.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, contamos con una asistencia de la totalidad de los integrantes de este Consejo General, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con el desarrollo de esta sesión.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes por si hay alguna intervención en este punto.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta,

Buenas tardes.

Bueno, a ver, tengo una duda porque presentamos algunas observaciones del punto de acuerdo que tiene que ver con lo de Candidatas Conóceles, y recibí ahorita una información que no conocía y que veo que se ha estado trabajando para recabar alguna información.

Entonces, no sé si sería viable que pudiéramos separar del orden del día estos lineamientos para comentarlos como lo están pensando, porque me dijeron que también hacía falta platicarlos con el Senado.

La verdad es que, si me pueden apoyar mis colegas los de la comisión, porque me dijeron que solo lo conocían las y los integrantes de la Comisión.

Perdónenme ustedes si me perdí en algo, pero ya ven que estuve ausente en algunas cosas y quisiera tener más elementos para eso, sino solicitar que se separe y lo podamos ver en otra sesión.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, es que no estoy muy clara de exactamente cuál es a la solicitud de la consejera electoral Claudia Zavala, porque en las dos reuniones de seguimiento en la que han estado presentes todas las áreas y todas las asesorías de las consejerías, esto es algo que se habló de elaborar, considerando las necesidades de todas las áreas, hacer un formato que se le hará llegar al Senado, pero exactamente, nada más para tener claridad y si ese ese tema, lo hemos estado conversando en las reuniones de seguimiento, donde todas las consejerías están convocadas y las asesorías están convocadas y esto es algo en lo que se está construyendo a partir de las necesidades de cada **(Falla de transmisión)** tener la información necesaria.

Pero nada más, igual para tener claridad y abonar un poquito.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No sé si... Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí...

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Si me permite nada más abonar algo para la respuesta de la pregunta anterior de la consejera electoral Claudia Zavala.

Hasta donde sé, se quedó de revisar ese formato y se iba a presentar en la mesa que tuvimos el día martes, pero por la cuestión de los tiempos y por la definición de temas que vimos ya no se presentó.

Entonces en realidad tampoco no lo conocemos de manera formal nadie, no se ha presentado, pero sí fue, como bien lo dice la consejera electoral Norma De La Cruz,

parte de otras mesas donde se quedó que esa información se iba a pedir en el formato.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Si me permite, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Le pediremos opinión a la consejera electoral Claudia Zavala, porque pidió la voz en segunda instancia.

Si permite que adelante su comentario al consejero electoral Jorge Montaña.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, Consejera Presidenta, por supuesto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta; gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Efectivamente, se ha ido sociabilizando esta información en las reuniones que hemos tenido también, de trabajo, donde han participado las asesorías de todas las consejerías.

El martes por los temas que se trataron, ya no fue posible conocer esto, pero sí se ha estado ya trabajando sobre, precisamente, sobre este tema y buscando que participen las asesorías para que, y ya tengan conocimiento y nos lo vayan haciendo llegar.

Pero por supuesto, consejera electoral Claudia Zavala, que todo lo que se requiera, a quienes integramos la Comisión, la consejera electoral Rita López, la consejera electoral Norma Irene De La Cruz y un servidor, estamos para coadyuvar igual que nuestras asesorías, con el equipo que a usted también le estaba apoyando en este tema.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Justo, miren, es que yo presenté una observación al artículo 8 que tiene que ver con que eliminemos, en caso de que el Instituto Nacional Electoral no cuente con la información, porque lo que yo veo es que, quienes tienen la obligación de subir la información al sistema son las personas candidatas.

Entonces, en el artículo 67 se señala que la captura de la información es por parte de las personas candidatas, entonces, yo presenté una observación a mi asesora que es la que ha estado pendiente, le entregaron un documento que es un manual de los datos requeridos por el Instituto Nacional Electoral respecto de los listados de las personas porque se acercó una asesora y le entregó este manual que todavía no está concluido, porque aquí todavía hay observaciones. Viene: se debe especificar a qué hora de adscripción se refiere.

O sea, entiendo que es un documento de trabajo y me dijeron que esta observación no era procedente, porque, o sea, íbamos a recabar, a través de este manual la información, pero que todavía estaba pendiente verse con el Senado.

Entonces, si todavía hay un trabajo inconcluso, yo sé, consejera electoral Norma Irene De La Cruz que ahí están las reuniones, estamos atentos y atentas, pero este documento no se lo habían presentado ni al grupo, ni a nadie.

Y lo que yo estoy advirtiendo es que todavía es un trabajo inacabado, por eso es por lo que, se vaya, que se cierre, cómo va a quedar y que se dé congruencia.

Según yo, la ley dice que las candidatas y candidatos lo van a subir y en eso coincido con una observación que presentó la consejera electoral Dania Ravel, también.

Pero, si todavía está inacabado, ¿por qué aprobar los lineamientos, si todavía no está cerrado el análisis y la forma como se va a revisar?

Por eso es mi propuesta de que se bajen de esta sesión.

Sería cuanto.

Gracias.

No sé si ustedes conozcan este manual. La verdad, yo no lo conocía, no nos lo habían circulado. Manual de los datos requeridos por el Instituto Nacional Electoral respecto de los listados de las personas candidatas que participarán en la elección y tiene fecha de diciembre, pero yo no lo conocía, ni mi asesora tampoco, ni nos lo habían circulado.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues, a mí también me parece oportuno lo que señala la consejera electoral Claudia Zavala, yo también mandé muchas observaciones, precisamente porque en esas reuniones se dijo que se estaba elaborando, pero nunca se presentó ningún documento y no tuvimos la oportunidad de observarlo y yo creo que, bueno, si hubiera tenido esa oportunidad, quizá hubiéramos podido enviar estas observaciones y se hubiera fortalecido el proyecto.

Yo, en las condiciones en las que está no podría aprobarlo, porque creo que, incluso incumple con lo que señala el artículo 525 que nos obliga a tener una metodología y yo no veo que exista una metodología aquí para la elaboración del microsítio y todo lo que tiene que tener.

Entonces, a mí me parece que lo podríamos trabajar todavía un poco más, quizás reunir las observaciones.

Tengo algunas que son coincidentes con las consejeras electorales Claudia Zavala y Dania Ravel, algunas que no lo son, pero sí creo que, bueno, yo en esas condiciones yo la verdad es que creo que no está en condiciones de aprobarse todavía este documento y me parece buena esta solución de quizá retirarlo del orden del día, trabajarlo un poco más y por supuesto entiendo que tenemos la premura como todos estos documentos que tenemos que aprobar para algo inédito como es este proceso del Poder Judicial.

Pero si creo que con una presentación adecuada de que toda la información que tiene que tener con la metodología que a mí me parece que no contiene y que estaremos incumpliendo uno de los artículos de la propia reforma, creo que estaremos en condiciones de aprobarlo.

Gracias, Consejera Presidenta.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Sí, muchas gracias.

Colegas, yo creo que es bien importante dejar claro que ese manual al que se refiere la consejera electoral Claudia Zavala no es parte de los lineamientos, no es parte de los documentos que se van a aprobar ahorita, ese manual es un documento

interno de trabajo que tienen las áreas y que amablemente lo han compartido con nosotros y apenas se está compartiendo porque es un trabajo interno, que es un manual que va a llevar, ¿cómo se va a hacer el trabajo técnico? Y los datos que se van a pedir porque está recogiendo las necesidades de información de cada una de las áreas y por eso es un documento que se está trabajando, porque el acuerdo que tenemos entre todos y a lo que estamos trabajando es que se iban a recoger las necesidades de información de todas las áreas para elaborar un formato que pueda concentrar los datos que requiere cada una de las áreas y podamos estar en condiciones de solicitarlo una sola vez, en este caso el acuerdo fue al senado.

Entonces, estamos trabajando para poder cumplir lo que se acordó en la mesa, entonces sí es importante hacer la separación de que el documento del que se está refiriendo no forma parte de los lineamientos.

Entonces también ha sido parte de ir construyendo estos trabajos y si bien dice, como bien dice la consejera electoral Claudia Zavala, sí, son las personas candidatas las que tienen obligación, también hay un transitorio que nos permite hacer este trabajo para facilitar técnicamente que nuestras áreas puedan contar con la información necesaria para cada una de las diferentes actividades, no solo para el Sistema Conóceles, también para el Sistema Conóceles, también para el Sistema de Fiscalización, también para el Sistema de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, o sea, todo esto está recogiendo las necesidades de cada área técnica, es un documento interno, no forma parte de los lineamientos.

Es cuanto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias.

Sí, igual para volver a señalar que ese documento lo íbamos, en efecto forma parte del material con el que estarán trabajando las áreas, pero sí nos lo iban a presentar en la mesa del día martes que, como recordaran, se dio prioridad a algunos otros temas y por eso ya no llegamos a la presentación.

Entonces se va a presentar de todos modos, lo vamos a conocer, nadie lo conocía en realidad, yo tampoco, lo pedí a raíz de la..., Bueno, pregunté más bien a raíz de las propuestas, pues para ver si avanzaba con las propuestas que se estaban haciendo por parte de las dos consejeras electorales, Claudia Zavala y Dania Ravel, pero sí coincido que todavía tenemos como muchas dudas sobre el Conóceles, entonces yo estaría a favor de retirar el punto, revisarlo bien, aportar, me parecen muchas de las cosas que se señalaron son importantes y hace un ratito nos llegó

una adenda, entonces mejor revisemos con calma y yo sí estaría porque se retirara el punto y lo revisamos en otra sesión.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más?

Quien sube el punto es el consejero electoral Jorge Montaña, y quien puede hacer la solicitud de bajarlo es el propio consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, Consejera Presidenta, si me permite.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Bueno, aquí la metodología para la participación ciudadana no sería sólo en el microsítio, aquí precisamente de las actividades del Instituto para promoción ciudadana se señalan en el artículo 525 y ahí sí se establece que el Consejo General aprobará precisamente la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en este proceso de elección, privilegiando el uso de las tecnologías de información y observando, en efecto, los principios de austeridad que ahorita tanto traemos en boga: eficacia, eficiencia del gasto público. Es lo que considera este artículo.

Pero bien, a ver, en las reuniones de la Comisión, todas han sido transparentes, se les ha invitado a participar a todas las consejerías y a quienes han querido o han podido también, hay que decirlo, sumarse a las reuniones de trabajo, pues han sido participativas, cosa que agradecemos.

Pero también hay que mencionarlo, porque no puedo hacer menos, soslayar, que los trabajos de la Comisión, precisamente, por lo que revierte ya en tiempos, es muy dinámico. Entonces, también lo que buscamos, por supuesto, es generar acuerdos y en aras de esos acuerdos, y siempre hemos logrado esos consensos y que usted, atinadamente Consejera Presidenta, nos ha buscado a los otros 10 que integramos este Consejo General, acuerdo siempre, hacia un punto de coincidencia, creo que si eso conlleva, precisamente, que sea un acuerdo unánime o mayoritario, que esté a satisfacción de todas y de todos, pero que podamos cumplir con tiempos que ya mencioné, es muy dinámico el trabajo que lleva la Comisión.

No tendría inconveniente que pudiera ser retirado el punto, en aras precisamente, de que se pueda revisar y se pueda conocer y consensar, pero sí, insisto, por la dinámica que traemos, traemos tiempos muy limitados, muy reducidos, muy restringidos y, sobre todo, tomando en consideración, ahora, el tema también

presupuestal que es algo que todas las áreas van a hacer un esfuerzo para que hagamos más con menos.

Y bueno, de mi parte, Consejera Presidenta, esa sería la consideración muy respetuosa.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Coincido con lo que ha dicho el consejero electoral Jorge Montaña, tenemos tiempos muy acotados y la verdad es que, por diversas circunstancias, la mayoría de ellas ajenas a este Instituto, vamos bastante atrasados a los trabajos que tienen que ver con la organización de la elección del Poder Judicial.

Yo mandé, efectivamente, varias observaciones, 11 digamos, más sustantivas y otras tantas de forma, y justo precisamente, porque estamos trabajando de manera muy apresurada, como se convoca a la Comisión Temporal es de manera apresurada, como se convoca también para estas sesiones extraordinarias del Consejo General, es de manera apresurada, pero sí coincido con que ya es importante que empecemos a hacer aprobación de cuestiones sustantivas como esta plataforma que será fundamental para la difusión de los perfiles de las personas candidatas.

Y desde mi perspectiva, digo, si el consejero electoral Jorge Montaña que es quien lo está subiendo, lo retira, no tengo más qué decir; pero, desde mi perspectiva, las cuestiones que se han puesto sobre la mesa no conllevan necesariamente el retiro de este punto.

Porque, justamente, dentro de las observaciones que mandé es que se tiene que hacer énfasis es que, en que quien tiene la obligación de subir la información son las personas aspirante o candidatas. No la tenemos que subir nosotros.

En ese sentido, tener reuniones con el Senado de la República para que nos den información sobre las candidaturas en este tema, pues no es necesario, porque nosotros no vamos a alimentar el sistema, por lo menos, desde mi perspectiva y a partir de la observación que yo estoy poniendo sobre la mesa.

Efectivamente, tenemos que aprobar una metodología para la difusión de esta plataforma, pero me parece que eso se puede hacer de manera paralela, esta metodología y se pueda aprobar, incluso con posterioridad a que nosotros

aprobemos lo que tiene que ver con los lineamientos de “Candidatos y Candidatas Conóceles”.

Entonces, lo veo como temas diversos, los que se han planteado, a lo que se está proponiendo, que se apruebe el día de hoy.

Pero, reitero, si quien está haciendo la propuesta que conozcamos este punto lo retira, pues ya no tendría más que decir, pero sí, haría votos porque eso se pueda ver lo antes posible para que podamos avanzar en algunas decisiones sustanciales que tenemos con relación a la elección del Poder Judicial.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

En el mismo sentido que la consejera electoral Dania Ravel, creo que son dos temas diferentes. Hay una parte en que sí podríamos discutir el día de hoy varias de las observaciones que se han presentado abonan para darle claridad a lo que estaríamos aprobando hoy, que serían los primeros lineamientos y, efectivamente, hay cosas que todavía no hemos definido, la metodología en función y eso ya lo vamos a tener que hacer, una vez que tengamos estas decisiones.

También creo que sí estamos en posibilidades de discutir estos lineamientos y las observaciones que atinadamente se han hecho llegar. Sabemos que los tiempos son muy limitados y entre más tarde aprobemos esto, más la presión para poder materializar todo esto, para las áreas técnicas, pues va a ser mayor.

Yo ahí lo pongo a consideración también.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma De la Cruz

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno es un tema complejo por el tiempo, sí coincido incluso se presentaron en este tema observaciones, consideraciones por parte tanto de la consejera electoral Dania Ravel, como de la consejera electoral Claudia Zavala.

El tema es el tiempo, como bien señalan es, todo es de inmediatas, efectivamente, eso no quiere decir que hagamos las cosas a la carrera o las estemos dejando de hacer bien; de ninguna manera.

Insisto, los plazos están muy acotados, ya estamos dentro de límites en algunos plazos, algunos programas, proyectos todavía están por arrancar precisamente en estas fechas.

Y, bueno, insisto si es lograr un consenso, usted Consejera Presidenta nos ha venido predicando con ello ese ejemplo de evocar los consensos siempre con prudencia, con respeto, pero no dejando de hacer lo que tenemos como responsabilidad y como mandato constitucional.

Insisto, si es por consenso, pero también me preocupan los tiempos y aquí los consensos también a veces son por mayoría, porque si la mayoría ya estamos coincidiendo de que podamos avanzar, bueno, considero que podríamos avanzar, eso no quiere decir que, porque dos o tres estemos en desacuerdo, no haya consenso o porque ocho p nueve estemos de acuerdo y los demás no, no quiere decir que no haya consenso.

Los consensos aquí se buscan de manera unánime, pero también son consensos de mayoría, para mí son los tiempos, se ha venido trabajando como bien señala la consejera electoral Dania Ravel, las sesiones a veces son convocadas con mucha premura y ante eso también hemos venido solicitando, pidiendo, rogando la comprensión de las consejerías porque no tenemos tanto plazo.

Entonces, hacia la propuesta de que efectivamente si es para el consenso generalizado, pero si estamos también coincidiendo en mayoría que podamos avanzar, me encantaría que podamos ir avanzando con el punto, estamos teniendo reuniones periódicas, ahorita por lo menos todos los lunes, los lunes de trabajo por parte de la Comisión.

Entonces estamos sobre las fechas fatales, vamos ya a iniciar el año y creo que muchas de las cosas que tenemos agendadas ya estamos en tiempos bastante limitados de extrema urgencia.

Entonces si tenemos mayoría para poder proceder, que el punto se mantuviera; si desean conocerlo y si esto va a generar un acuerdo, se pudiera retirar, es decir, esa sería mi propuesta, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues una vez más yo también mandé varias observaciones, porque me parece que no es un documento que está acabado, creo que esencialmente tenemos que ver si este sería el mecanismo de difusión a que hace referencia el artículo 525 de la norma y si ese es el mecanismo entonces necesitamos aprobar esa metodología de difusión imparcial, etcétera, con ciertos criterios que señala la norma; si no, quizá estaríamos hablando de otro y entonces se estaría de acuerdo con que podría haber otra metodología separada.

Insisto, mandé varias observaciones, creo que entiendo lo que dice el consejero electoral Jorge Montaña respecto de las reuniones, pero también creo que, por ejemplo, hubo una reunión de la Comisión el sábado pasado y se aprobó únicamente el acta de la sesión anterior, no se enlistó ningún otro documento.

Y luego hubo una convocatoria casi a las 11:45 de la noche me parece, para una sesión muy temprano, a la mañana del día siguiente, entonces creo que esto no da tiempo justamente a que podamos hacer las observaciones atinentes; digo, con el trabajo que entiendo que es de una comisión, pero al final de cuentas tiene que llegar a un órgano colegiado.

Y lo digo porque hemos visto otros, a ver, un lineamiento de fiscalización que tenemos ya socializado entre todas las consejerías desde finales de noviembre, que conocen todas y todos y que se pidió expresamente bajarlo de una Comisión de Fiscalización. Yo no estuve de acuerdo con eso, pero bueno, se bajó el documento, ahí está esperando igual, porque se sugirió que era mejor que todas las áreas conocieran estos temas y que etcétera.

Entonces creo que, si vamos a aprobar de una vez los documentos, entonces hagámoslo con todas las observaciones de todas y de todos.

A mí me parecen contradictorias muchas de las afirmaciones y de los considerandos que hay, que pido retirar incluso varios de ellos y por eso es por lo que creo que, pues las listas las vamos a tener hasta el 12 de febrero, no antes. Entiendo la premura, una vez más, estamos a menos de cinco meses de la elección, todos los acuerdos que tenemos que aprobar, pues evidentemente, son de la mayor urgencia dado lo corto que tenemos de los plazos, las distintas amparos y suspensiones, y demás que hemos pasado para poder organizar este Poder Judicial, pero bueno, creo que podríamos llegar a un documento.

A mí, en este momento, lo adelanto, por supuesto, si ustedes quieren mantenerlo en el orden del día, estaré, digo, vaya, yo apoyaría la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala, pero incluso, pues a mí estas contradicciones no me impiden aprobar, en sus términos, como está ahora, este documento, por eso, me

uno a la solicitud de la consejera electoral Claudia Zavala, porque creo que entonces, no hemos definido si éste va a ser el mecanismo de difusión y entonces, también pues la metodología es importante porque creo que las y los participantes tienen que tener claro cuán va a ser este mecanismo de difusión, mediante este microsítio y estas tecnologías de la información y la comunicación, y eso no lo encuentro en este documento.

Si es otro, pues también, podríamos hablar de otro, pero entonces, no sería este mecanismo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Para darle sentido a esta propuesta de retiro y la contrapropuesta que hace el propio Presidente de la Comisión, Secretaria del Consejo, le solicito poner a consideración de los integrantes, el orden del día, con como viene y, si no, el retiro del punto, se retiraría el punto.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Es precisamente lo que iba a solicitar en esta intervención, estamos en un órgano de, hablamos de democracia y como señalé, están las dos posiciones, válidas ambas, pero entonces hagámoslo por el método democrático, Consejera Presidenta, de cómo dije, el que unos estemos de acuerdo o en desacuerdo, no quiere decir que no haya consensos.

Entonces, someterlo a votación, se lo solicito muy respetuosamente, Consejera Presidenta y gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante, Secretaria del Consejo, con la votación del orden del día, sin el retiro del punto y, si ésta no pasa, con el retiro del punto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contiene los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Fernando Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Paola Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que el orden del día, como viene en el proyecto tal cual, hay cinco votos a favor y seis votos en contra de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Por lo que queda retirado de manera automática el punto propuesto por la consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Nada más, no quería dejar de decir que, me parece *sui generis* esto, porque en estricto sentido, solamente quien propone el punto lo podría retirar.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Así lo hice saber, consejera electoral Dania Ravel, tiene usted toda la razón.

Pero así son las votaciones.

Hay que cerrar el micrófono, consejero electoral Jaime Rivera, para que no se escuche cuando estás hablando, que ya ganaron la votación.

Nada más para tener la precaución.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Lo tengo cerrado y no dije tal cosa.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí se escuchó, quedó registrado.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Nada más por cuidado. Nada más por cuidado.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Lo apago nuevamente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Adelante, Secretaria del Consejo, con el siguiente punto.

Punto 1

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El primer punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y de los procesos electorales de los poderes judiciales locales 2024-2025, así como de las elecciones extraordinarias que de éstos deriven"; y, los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los referidos procesos electorales.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera y el consejero electorales, Dania Ravel y Arturo Castillo, así mismo nota informativa y fe de erratas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en atención a las observaciones formuladas anteriormente citadas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Está a su consideración este proyecto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo, está levantando la mano.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Más que hacer una presentación porque creo que ya comentamos este punto ampliamente justo en la sesión pasada.

Es básicamente un proyecto en los mismos términos por los que aprobamos el lineamiento para el uso del padrón y lista nominal, pero para la elección del Poder Judicial Federal.

No, es más bien para hacer un comentario sobre las observaciones que se circularon, coincido con la observación que hace la consejera electoral Dania Ravel, estoy totalmente de acuerdo con ella y también con el cuadro de atención a observaciones que circuló al Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Esto lo comento porque declara parcialmente procedente mi observación, en este sentido, creo que el cuadro de observaciones que circuló Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores coincide con la observación de la consejera electoral Dania Ravel y con una parte de mis observaciones, se retiraría la otra y estoy de acuerdo con esto.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Quiero hacer una acotación a partir de la observación que mencionó el consejero electoral Arturo Castillo que envié y que fue determinada como procedente por parte del área.

No estoy de acuerdo por una cosa sustantiva con relación a esta propuesta que se nos hace, pero para mí eso no es óbice de tratar de aportar para fortalecer el documento que muy probablemente apruebe la mayoría, por eso también mandé la observación.

En el artículo segundo transitorio del decreto de reforma constitucional se estableció que las y los consejeros del Poder Legislativo y las y los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, no podrán participar en las acciones, actividades y sesiones relacionadas a este proceso, debe entenderse que esta prohibición se establece con el fin de privilegiar la equidad en la contienda puesto que finalmente parte de las personas que serán elegidas como candidatas y que aparecerán en las boletas electorales, provendrán de postulaciones realizadas por la Cámara de Diputaciones y Senadurías, que son quienes tienen representación en esta mesa de Consejo General por cada fuerza política.

Sin embargo, desde mi perspectiva esto no quiere decir de manera tajante que los partidos políticos deban quedar excluidos de absolutamente todo lo que se encuentre relacionado con la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, y me refiero específicamente a la revisión y conformación del Padrón Electoral y las Listas Nominales Electorales.

Para atender la importancia de la participación de los partidos políticos en estas actividades, debemos recordar que previo a que un organismo autónomo tuviera en su control la construcción del Padrón Electoral y la conformación de las Listas Nominales Electorales en cada elección había reclamos acerca de las personas que votaban en las elecciones, porque resultaba que habían votado hasta las personas que habían fallecido.

Es que debe recordarse que uno de los elementos básicos e indispensables que da certeza a una elección, es contar con un Padrón Electora depurado y una Lista Nominal Electoral en la que sólo se encuentren las personas que efectivamente pueden y tiene derecho a emitir su voto; en pocas palabras, un Padrón Electoral confiable debe reunir al menos dos condiciones elementales: que sea preciso respecto a la población que se encuentra registrada y que sea válido, al no tener sesgos que excluyen a ciertos grupos de la población de su registro y, por lo tanto, que en el padrón se encuentran registrados sólo las personas que deben estar.

Este trabajo durante años ha sido una responsabilidad compartida con las Comisiones de Vigilancia nacional, locales y distritales, que son órganos técnicos que apoyan en las tareas de inscripción, actualización y depuración del Padrón Electoral.

El trabajo que ellas realizan para garantizar que tanto el Padrón Electoral como las Listas Nominales estén debidamente conformadas, es fundamental para la confiabilidad, tanto de una elección como de los instrumentos registrales.

De acuerdo con Carlos Welti Chanes, desde el Programa Padrón Electoral 1991, con el cual se construyó el padrón actual, incluyó antes de iniciar sus actividades la formación de un grupo de asesores técnicos de los partidos políticos, cuya función fue la de conocer y analizar las diferentes actividades del programa y, en su caso, realizar las observaciones pertinentes.

Asimismo, son el enlace técnico entre el Registro Nacional de Electores y el Comité Técnico y de Vigilancia del propio Registro.

Esto quiere decir que los partidos políticos participaron en este proceso a través de sus representantes, pero además por la naturaleza técnica de las actividades fueron apoyados por especialistas en los diversos temas designados por estas mismas organizaciones.

Desde entonces y hasta ahora, la participación de los partidos políticos ha sido pieza clave para que contemos, cada vez, con un mejor padrón electoral y con listas nominales electorales confiables, lo que constituye la base, la legitimidad de cada una de las elecciones organizadas por la autoridad electoral.

Por eso, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 158, establece como atribuciones de las comisiones de vigilancia; vigilar que la inscripción de las y los ciudadanos en el padrón electoral y en las listas nominales de electores, así como su autorización, se lleven a cabo en los términos establecidos en la ley, vigilar que las credenciales para votar se entreguen oportunamente a los ciudadanos, recibir de los partidos políticos, las observaciones que formulen a las listas nominales de electores, coadyuvar en la campaña anual de actualización del padrón electoral, conocer y opinar sobre la ubicación de los módulos de atención ciudadana.

La participación de la Comisión Nacional de Vigilancia y la integración del padrón electoral y las listas nominales, tiene como objetivo dotar de certeza, confiabilidad y legitimidad a las elecciones en las que se utilizarán dichos instrumentos registrales, pues su participación es garantía de que están debidamente depurados y esto se traduce en que cada elector que aparece en la lista nominal tiene derecho a votar y que podrá emitir su voto.

En este sentido, no puedo compartir la propuesta que se formuló durante la sesión de la Comisión del Registro Federal de Electores, para excluir a la Comisión Nacional de Vigilancia, la revisión de la conformación del padrón electoral y de las listas nominales, porque es la revisión que hacen las representaciones de los partidos políticos, lo que le da certeza, legitimidad y confianza a dichos instrumentos registrales cuando se declara la definitividad del padrón y de la lista nominal electoral.

En mi consideración, excluir a la Comisión Nacional de Vigilancia de estos trabajos, no solo rompe con el modelo que se ha creado para la verificación de estos instrumentos, sino que puede poner en riesgo la confiabilidad de la lista nominal que sean utilizadas en la elección de los poderes judiciales, tanto federal como locales, pues podríamos llegar al extremo en el que nuevamente, se cuestione que hasta los muertos pueden votar.

En ese sentido, votaría por ese motivo, en contra de la propuesta porque, desde mi perspectiva, esta exclusión de la Comisión Nacional de Vigilancia tiene impacto en todo el proyecto y también anunciaría que presentaría un voto particular.

Me parece que la Comisión Nacional de Vigilancia, todas las comisiones de vigilancia son órganos técnicos que además de todo, están previstos en la propia Constitución.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Con brevedad, solamente para lamentar en este punto del orden del día que se aprueban distintos listados nominales, justamente que se utilizarán en la elección y que bueno, no aprobamos un listado, porque bueno, así no se acordó para el voto de las y los mexicanos en el extranjero; y tampoco para las personas en prisión preventiva.

Me parece que no hay nadie con más deseos de participar en un proceso electoral del Poder Judicial que una persona que esté justamente privada de su libertad y que todavía no tenga ni siquiera una sentencia y les estamos quitando ese derecho de participar.

Así que, yo lamento profundamente que no hagamos extensiva esta posibilidad y garantía de este derecho humano a estos colectivos, a estas personas primero, a la diáspora y después, ya lo vimos en una sesión anterior a esta respuesta que se ha dado y que no acompañé; y ahora, quiero hacer énfasis en las personas en prisión preventiva y no solamente en las personas que están sin una sentencia condenatoria, sino también a las personas que cuidadoras, que como dije en la sesión de Consejo General que terminó una hora, una hora y cacho, justamente también trabajan en estos centros penitenciarios y no pueden acudir el día de la jornada electoral a votar.

Por lo que señala la consejera electoral Dania Ravel, me parece que hay varios elementos que dotan de certeza al padrón electoral, sin duda, uno de ellos es el acompañamiento a los partidos políticos, pero también la creación de los comités de asesores expertos, como el Comité Técnico del padrón Electoral, por ejemplo, que se reunió el año pasado, terminó sus funciones este año y que le dio justamente certeza, por el que declaramos la validez y definitividad del padrón electoral para el uso en esta jornada electoral de junio de 2024.

Hay distintos elementos que ayudan a dar certeza a esta conformación del listado nominal, revisiones que hace la propia Dirección del Registro Federal de Electores, estas depuraciones periódicas que se van haciendo y yo no, vaya, me parece que como Instituto no es que nosotros estemos excluyendo la participación de los partidos políticos de este proceso electoral, sino que es la propia reforma constitucional y la reforma legal quien no da cabida a los partidos políticos para participar de este proceso judicial.

Me parece que, como empata además con otras elecciones, pues estos procesos de seguimiento de depuración y de trabajo por parte de la propia Comisión Nacional de Vigilancia se van a seguir dando, porque se van a empatar muchas de estas etapas y si seguirán además concurrendo con otros procesos electorales como lo serpia ya digamos en el 27, pues entonces concurrirán con un proceso electoral en el que habrá más de 15 elecciones a gubernatura, además de elecciones intermedias y justamente de elecciones en varios congresos locales lo que le da solvencia también a este padrón electoral.

Incluso justamente una de las valoraciones que se hacía para no llamar al, al Comité Técnico del Padrón Electoral COTEPE, es que acaba de hacer este análisis, validación, depuración de este padrón electoral para esta elección y que no sería necesario volver a reunir a este Comité para darle otra vez validez, vigencia y definitividad a este padrón electoral.

Por lo cual yo acompañaré este proyecto siendo integrante de la Comisión del Registro Federal de Electores, así lo aprobamos y yo apoyaría en los términos este proyecto y solamente lamentado que como institución no podamos ampliar la garantía del derecho humano al voto a las personas en prisión preventiva, ni a las y los mexicanos que residen en el extranjero.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey,

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero agradecer la propuesta que se nos ha formulado, este tema ha sido un tema que siempre salta en esta elección por lo atípico que es que los partidos políticos a pesar de que están inmersos en muchas fases de la revisión de los instrumentos electorales no puedan participar en la elección para las y los integrantes del Poder Judicial en el ámbito federal y obvio en los locales que se vayan generando porque son insumos que se tienen para todas las elecciones.

Al igual que la consejera electoral Carla Humphrey, coincido en que es muy lamentable que por razones presupuestales, por razones de tiempo y por las razones que sea, han invocado, excluyamos de participar y de tener los listados correspondientes a quienes residen en el exterior y quizá lamento también muchísimo que las personas que se encuentran en procedimientos penales, no puedan ejercer su derecho de voto en un tema y en un cargo que directamente les atañe porque serán juzgados por las personas que lleguen a ocupar estos cargos en su momento.

Y eso es de lamentar, porque efectivamente vamos contra los derechos de la ciudadanía en general y, particularmente, de quien teniendo un interés directo no va a poder participar.

Entiendo y comprendo las razones que avalan las razones de la mayoría para hacer esta exclusión, no las comparto en general, porque creo que el Instituto debe de hacer un esfuerzo, aunque tengamos una elección compleja, porque me parece que las razones de complejidad no son suficientes para derribar la garantía de los derechos.

En esa medida, pues acompañaré la propuesta que se nos formula desvinculando a la Comisión Nacional de Vigilancia como en otras cosas que hemos estado desvinculando a los partidos políticos, justo porque hay otros mecanismos que tenemos para dar estas garantías y poder cumplir con un mandato de exclusión que viene desde la reforma constitucional.

No obstante, pues yo creo que en un futuro estas cuestiones nos tienen que dar elementos para que se puedan poner propuestas, que hay cosas que naturalmente dan un seguimiento y acompañamiento desde los partidos políticos que no pueden estar excluidas porque son elementos estructurales de una elección.

Y una elección, como lo argumentó la consejera electoral Dania Ravel, el Padrón Electoral es un insumo relevantísimo para ello. La confianza, el acompañamiento, la revisión, la vigilancia fortalecen este instrumento; no obstante, como ahora estamos en estas disyuntivas acompañaré, porque estoy segura de que también del lado de nosotros se le dará un puntual seguimiento para que pueda ser el padrón estructurado en los términos que dé esta certeza y esta confianza a la ciudadanía.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

No habiendo más solicitud de participación, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye, Consejera Presidenta.

Si les parece, haría la consulta primero en lo general del acuerdo identificado como punto 1, con las observaciones de la consejera y del consejero electorales Dania Ravel y Arturo Castillo, y con la nota informativa y la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y posteriormente, con la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, de incluir participación de partidos políticos en Comisión Nacional de Vigilancia, en procesos de verificación del padrón electoral.

Continúo.

Consulto, si se aprueba en lo general el acuerdo identificado como punto 1, con las observaciones de la consejera y el consejero electorales Dania Ravel y Arturo Castillo, y con la nota informativa y la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto y sus adendas.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le reportó que se tuvieron 10 votos a favor y un voto en contra, en lo general.

Someto ahora la propuesta de la consejera electoral Dania Ravel, de incluir participación de partidos políticos, en Comisión Nacional de Vigilancia, en procesos de verificación del padrón electoral.

Tomo la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Secretaria, perdón.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Secretaria del Consejo, un momento, está solicitando el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

No sé si sea para otra cosa, consejero electoral Arturo Castillo.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Creo que vamos a pedir la palabra para lo mismo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Adelante, consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: La votación ya sería completamente innecesaria porque ya se aprobó el proyecto, entonces, es innecesario ya que se haga la votación de lo que propuse y nada más quiero aprovechar el uso de la voz para reiterar que presentaré un voto particular.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias a usted, consejera electoral Dania Ravel.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, no, era en esos términos exactamente.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante, Secretaria del Consejo.

Punto 2

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como indica, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las credenciales para votar cuyo último día de vigencia es el 31 de diciembre de 2024, continúen vigentes hasta el día de la jornada electoral de las elecciones que tengan verificativo el 1° de junio de 2025, con motivo del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y de los procesos electorales de los poderes judiciales locales 2024-2025, así como de las elecciones extraordinarias que de éstos deriven.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes.

No existiendo ninguna participación, Secretaria del Consejo proceda con la votación del punto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como indica Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2 del orden del día.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Fernando Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Paola Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 2 del orden del día por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Sírvase presentar el siguiente asunto.

Punto 3

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo instruye.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos y el modelo de operación para la organización del voto anticipado para personas con discapacidad imposibilitadas para asistir a votar, y personas cuidadoras primarias, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la

Federación 2024-2025, y en su caso, las elecciones extraordinarias que de éste deriven.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Perdón, punto 3, ¿verdad, Consejera Presidenta?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Punto 3.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Para no errar, mejor.

Bien, con afecto les saludo a mis colegas, así como también a las personas que de manera virtual están siguiendo esta sesión y solo intervengo para hacer la presentación de este proyecto de acuerdo que me parece de una enorme relevancia.

Aquí el principio de progresividad previsto en el artículo primero de nuestra Carta Magna, así como también los diversos tratados internacionales ratificados por México, dispone en términos generales que el estado mexicano tiene la obligación de ampliar el alcance y la protección de los derechos humanos en la mayor medida posible hasta lograr su plena efectividad.

En armonía con este principio, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la tesis de jurisprudencias 7/2023, resolvió que todas las autoridades electorales deben asegurar el acceso efectivo a la justicia de las personas, de todas las personas con discapacidad desde una perspectiva que precisamente observe el llamado modelo social de discapacidad a partir de la adopción de medidas especiales, esto respetando la diversidad funcional que pueda atender sus necesidades a efecto de dotarles de la mayor medida posible de elementos y condiciones de accesibilidad que puedan garantizar su autonomía.

Del mismo modo, en el juicio para la ciudadanía 639/2024, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a este Consejo General implementar las medidas que estimara adecuadas entre las que se debía considerar la habilitación en el sistema de voto electrónico por internet, el voto anticipado o alguna otra medida que se tradujera en una ruta de atención particular derivado de las limitaciones físicas para permitir el ejercicio del voto de las personas ciudadanas con discapacidad y personas cuidadoras primarias.

Atendiendo a estas circunstancias el pasado 19 de diciembre la Comisión Temporal que me permitieron ustedes presidir, aprobó el proyecto de acuerdo que hoy está a nuestra consideración, el cual propone que el INE apruebe los lineamientos y el modelo de operación para la organización del voto anticipado para personas con

discapacidad imposibilitadas para asistir a votar y personas cuidadoras primarias como un mecanismo que promueva y salvaguarde el derecho de la ciudadanía a votar, aplicando medidas de inclusión, nivelación, diferenciación positiva, así como ajustes razonables que generen las condiciones que permitan la emisión del sufragio en todo el territorio nacional, en cumplimiento a las diversas convenciones internacionales que promueven la igualdad y la no discriminación, a la vez que se maximiza y potencia el derecho fundamental al sufragio del que goza toda persona ciudadana sin distinción alguna y para cuyo ejercicio se deben adoptar las previsiones y medidas atinentes.

En el proyecto de acuerdo se prevé que podrán participar en el ejercicio del voto anticipado las y los ciudadanos residentes en territorio nacional que por alguna incapacidad física no puedan acudir a inscribirse en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y que a más tardar el 10 de febrero del año 2025 obtengan su credencial para votar o bien, las personas cuidadoras primarias con registro vigente en la Lista Nominal de Electores.

Para tal efecto, en el proyecto de acuerdo se instruye socializar estas medidas y previsiones entre toda la población de las entidades federativas del país, con la finalidad de que la mayor cantidad de personas solicitantes puedan conocerlas y soliciten su inscripción a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado y que a más tardar en enero del año 2025 se presenten los lineamientos para conformar la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado.

Además, en marzo del año 2025 este Consejo General deberá tener los materiales didácticos y de apoyo para capacitar al personal de las juntas distritales ejecutivas encargadas del escrutinio y cómputo.

Cabe aclarar que, ante lo inédito de este proceso electivo, el voto anticipado sólo aplicará para la elección de las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior, me parece de la mayor importancia, porque se debe hacer énfasis que esta modalidad de votación está dirigida a estos cargos, ya que son los únicos cuyo ámbito de elección es en todo el territorio nacional.

En este sentido, quisiera comentar que las características de las boletas para la ciudadanía con discapacidad y que opte por esta modalidad de votación, serán diferentes a las que usualmente se han utilizado en otros procesos electorales y que serán listados de candidaturas en lugar de logotipos, de ahí que esta modalidad de votación anticipada para este proceso electoral tendrá tres características:

Primero, las personas electoras contarán con más tiempo, ya sea para leer el instructivo de votación, o en su caso, para que alguna persona que cohabite en su domicilio, incluso el funcionariado que acuda a recopilar la votación, lo lea y les explique la forma en la que deberá emitir el sufragio.

Segundo, se podrá invertir más tiempo para que las personas electoras analicen las boletas, identifiquen la candidatura de su preferencia y marquen o escriban su elección en el espacio correspondiente, ya sea por sí misma o con el apoyo de otra persona que cohabite en su domicilio, o incluso, si lo requiere por el funcionamiento del Instituto que lo visite.

Tercero, que en el caso de Durango y Veracruz, además de la elección de personas juzgadoras, las personas solicitantes también votarán por los integrantes de los ayuntamientos, lo que implica que en dichas entidades las personas votarán por cuatro tipos de cargos.

Con ésta y otras medidas, el Instituto garantiza la maximización de los derechos políticos electorales de las personas que solicitan el voto anticipado, con un enfoque de progresividad y no regresividad de los derechos humanos para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, las elecciones extraordinarias que pudieran derivar de éste.

Agradezco, de antemano, a las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz Magaña y Rita Bell López Vences, por sus aportaciones a este documento, así como también al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, el Licenciado Roberto Carlos Félix López, por su valioso apoyo para el desahogo de este proyecto de acuerdo que hoy está a nuestra consideración.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Vivamos la democracia.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Alguien más desea participar?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, procedemos con la votación.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3 del orden del día.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 3 del orden del día por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Secretaria del Consejo, dé cuenta del siguiente punto.

Punto 4

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como se instruye.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se señalan las fechas máximas que permitan contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a

cargo del Instituto Nacional Electoral respecto de las elecciones extraordinarias de los poderes judiciales locales concurrentes con la elección extraordinaria del Poder Judicial Federal en el año 2025.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera y el consejero electorales Carla Humphrey y Arturo Castillo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

El proyecto de acuerdo que se encuentran a nuestra consideración constituye un paso más en la organización del proceso electoral extraordinario para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación y los procesos electorales concurrentes de las entidades federativas para la renovación de sus respectivos Poderes Judiciales locales.

El proyecto reviste una importancia total en esta etapa preparatoria, pues plantea las bases y plazos de coordinación que permitirán al Instituto Nacional Electoral contar con capacidad operativa para la adecuada organización de los procesos.

En este punto, deseo destacar que, tal como lo establece el decreto de reforma publicado el pasado 15 de septiembre, en su artículo octavo transitorio, las entidades federativas cuentan con un plazo de 180 días para hacer las adecuaciones de su normatividad local para que la misma sea congruente con la referida norma.

No obstante, a la fecha, siete entidades y a dar cuenta: Aguascalientes, Campeche, Durango, Michoacán, Tamaulipas, Tlaxcala y Tabasco han aprobado y publicado en el Diario Oficial las reformas a sus constituciones locales en este rubro y de dichas entidades, Campeche no participará de la elección concurrente de 2025, sino que lo hará en el proceso electoral del año 2027.

En tanto que, Chihuahua, Coahuila, Estado de México y San Luis Potosí solamente han aprobado sus reformas por sus respectivos Congresos locales, pero aún no han sido publicadas en el Diario Oficial.

En estas circunstancias, la definición de plazos de este proyecto de acuerdo no solo armoniza y sienta bases de coordinación, esto entre las autoridades tanto locales y nacionales, sino que, además es priorizar la observancia de los principios de seguridad jurídica y certeza ante los Poderes públicos.

Las personas aspirantes a los cargos en disputa y a la ciudadanía en general, pues es indispensable contar con un marco adecuado que no solo se haga del conocimiento oportuno de todas y todos los involucrados, sino además que como lo señala la denominación del proyecto, garantice la capacidad operativa del Instituto y la adecuada organización del proceso.

Otro aspecto relevante del proyecto que nos ocupa tiene que ver con la importancia de contar con plazos adecuados para el desahogo de las múltiples actividades a desarrollar, tanto por este instituto, como en coordinación con las autoridades electorales locales, lo cual se hace nugatorio en caso de que se agote este plazo de 180 días a que hacer referencia el artículo octavo transitorio del decreto de reforma constitucional del pasado 25 de septiembre considerando que el mismo vence el 15 de marzo, esto es decir, 78 días antes de la jornada electoral.

No pasa inadvertido adicionalmente que de acuerdo con el calendario plan integral del proceso electoral extraordinario aprobado por este colegiado el pasado 21 de noviembre, de las 378 actividades que se encuentran previstas, para el 15 de marzo, 141 ya deben de estar concluidas y 237 deben haber iniciado, lo que se vería significativamente alterado si para esa fecha se incorporan, aun otras entidades federativas a la organización del proceso electoral, cuya jornada electiva se llevara a cabo el primer domingo de junio del 2025.

Así, en el proyecto se considera esta situación extraordinaria inédita y se prevén las medidas para garantizar una organización optima y dentro de los plazos razonables que puedan permitir la adecuada coordinación y operatividad de las autoridades electorales para la organización del proceso electoral extraordinario concurrente y se prevén dos escenarios fundamentales.

El primero es que para las entidades que hayan aprobado sus reformas antes del 15 de diciembre, el plan y calendario de coordinación serán remitidos por esta autoridad a más tardar el 31 de enero; para las entidades que lo hagan con posterioridad pero antes del 15 de enero, se emitirán a más tardar el 28 de febrero del año próximo, que son las fecha limites bajo las cuales se puede garantizar la operatividad y adecuada coordinación y organización de los procesos electorales extraordinarios en congruencia con lo dispuesto por el decreto de reformas del 15 de septiembre en sus artículos segundo y octavo transitorio.

Ahora bien, también es importante considerar que no basta con la aprobación de las reformas respectivas en el ámbito de las entidades federativas, sino que las mismas garanticen el cumplimiento de estos plazos, pues no escapa a mi conocimiento que una vez entradas en vigor dichas reformas, se otorgan plazos a los congresos locales, a los eventuales comités de evaluación que se integren, así como a otras autoridades, como las electorales, para que desahoguen diversas actividades y procesos, por lo que hago un atento y comedido llamado para que en un esfuerzo conjunto, las entidades federativas actúen con sensibilidad y establezcan las condiciones para la adecuada organización de estos procesos, así

como el cumplimiento de las distintas etapas y actividades que los integran, dotando como siempre, de certeza a los participantes, pero primordialmente a la ciudadanía.

Es un reto de grandes dimensiones, pero estoy cierto de que, bajo un marco normativo idóneo, la sensibilidad y compromiso de las autoridades involucradas, así como la adecuada coordinación, sabremos salir adelante dando los resultados óptimos para lo que la ciudadanía y nuestra democracia merece.

No me resta más que agradecer a mis colegas integrantes de la Comisión Temporal y a este colegiado en su conjunto, todo su apoyo institucional en los trabajos que hemos venido llevando a cabo para avanzar en este importante reto en el desarrollo de nuestra democracia.

Agradezco también a los equipos de trabajo de las distintas consejerías y, desde luego, a las áreas y unidades técnicas del Instituto, así como a los órganos desconcentrados, que son el vínculo directo de esta autoridad con la ciudadanía.

Finalmente, quisiera señalar que la consejera electoral Carla Humphrey circuló una errata, la cual acompañaré, porque abona a la sintaxis del acuerdo; sin embargo, el consejero electoral Arturo Castillo circuló una errata a este proyecto de acuerdo, la cual solicitaría que se pusiera a votación en lo particular por parte de la Secretaría Ejecutiva, porque considero que el texto que fue aprobado por la Comisión Temporal es el idóneo para ayudar a la correcta coordinación de los sujetos a los cuales se les notificará el acuerdo y debido a que el consejero electoral Arturo Castillo solicita retomar la redacción original del acuerdo, por lo cual, me separaría de esta propuesta.

Es cuanto, Consejero Presidenta.

¡Vivamos la democracia!

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Alguien más desea participar?

Yo deseo participar en este punto.

Anuncio que acompañe el proyecto de acuerdo; sin embargo, deseo manifestar una propuesta para incluir dos tipos de fechas máximas diferenciadas, según los periodos de campaña en las elecciones extraordinarias locales de 2025.

El proyecto que tenemos a nuestra consideración busca garantizar la viabilidad material y operativa, en la organización de las elecciones extraordinarias para los poderes judiciales locales en 2025.

La propuesta de incluir dos tipos de fechas máximas diferenciadas por la duración de las campañas responde a los retos específicos derivados de la continuación entre elecciones federales y locales, así como las normativas diferenciadas que cada entidad federativa establezca en sus reformas constitucionales y legales.

Esta diferenciación busca una planeación eficiente de actividades como la recepción de la lista de candidaturas de los cargos a renovarse en 2025, por parte de los OPLE y la producción de actas y boletas, así como contar con su plan de producción, adaptándose a las necesidades específicas de cada entidad.

Finalmente, el impacto operativo que implica coordinar campañas de duraciones distintas requiere ajustes precisos en los cronogramas. Las entidades con reformas recientes optaron por campañas más largas o cortas, generando necesidades específicas en la organización electoral.

En este sentido, la inclusión de dos tipos de fechas máximas es esencial para garantizar que el Instituto Nacional Electoral cumpla su mandato constitucional y legal, asegurando viabilidad operativa, certeza jurídica y eficiencia organizativa frente a las particularidades de cada entidad federativa.

El modelo uno, que es la propuesta original, tiene como fecha máxima el 28 de febrero de 2025, para que los OPLE reciban el listado de candidaturas de los cargos a renovarse en dicho año.

Esta propuesta considera que, bajo el modelo federal, las campañas tienen una duración de 60 días.

De este modo, si alguna legislación local armoniza su periodo de campaña con el modelo federal, como, por ejemplo, tenemos el caso del estado de Tamaulipas, esta fecha resulta adecuada para llevar a cabo el resto de las actividades necesarias dentro de los tiempos previstos.

Sin embargo, debemos considerar que algunos estados han armonizado su constitución con tiempos de campaña distintos, tales como los casos de Durango y Michoacán, que contemplan periodos de 30 y 45 días de campaña respectivamente.

En estos supuestos, es indispensable ajustar los plazos de fechas máximas para dichos estados con el propósito de garantizar la viabilidad material y operativa es el propósito, entre uno de los propósitos de este proyecto en la organización de las elecciones extraordinarias para los Poderes Judiciales locales en 2025.

Esta flexibilidad permitirá respetar los marcos normativos locales, a la vez que aseguramos una coordinación eficiente en el proceso electoral.

Así, en el apartado en donde dice que los Organismos Públicos Locales Electorales reciban el listado de candidaturas de los cargos a renovarse en 2025 plantearía, en el modelo 1, efectivamente, es a más a tardar el 28 de febrero de 2025.

El modelo 1 que implica las campañas de 45 días o más. Propongo que se agregue el modelo 2, campañas de 30 a 45 días, en donde los Organismos Públicos Locales Electorales reciban el listado de candidaturas de los cargos a renovarse en 2025, a más tardar el 20 de marzo de 2025.

Y en lo que corresponde al de los Organismos Públicos Locales Electorales, inicien con la producción de actas y boletas o contar al menos con el plan de producción por parte de la empresa responsable, en donde dice: a más tardar el 15 de marzo de 2025, en el modelo 1, que es el modelo nuestro, campañas de 45 o hasta 60 días, que digan que los Organismos Públicos Locales Electorales inicien con la producción de actas y boletas a más tardar el 5 de abril del 2025.

Sería mi propuesta, colegas para generar mayores condiciones de efectividad en el trabajo colaborativo que tenemos que hacer con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Sería lo único que yo propondría, consejero electoral Jorge Montaña, integrantes de la Comisión y el resto de los consejeros y consejeras.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para comentar dos cosas.

La razón de la observación que presenté, que el consejero electoral Jorge Montaña solicita se vote en lo particular, es porque la redacción propuesta en el acuerdo que está a nuestra consideración parece sugerir que los plazos que estamos poniendo en este acuerdo son una mera recomendación.

Me parece que no deben ser leídos como una recomendación, me parece que son plazos perentorios que, en todo caso, si las autoridades locales quieren efectivamente entrar a la elección de jueces y juezas el próximo año, pues tendrán que acatar, porque es una cuestión de viabilidad material.

Es por eso por lo que propongo que se quita esta frase, como un instrumento de prevención y recomendación para garantizar así el buen resultado de la elección. Esa es toda la razón.

Otra cosa importante que creo que hay que poner sobre la mesa es: nosotros no les estamos diciendo a las autoridades locales, no podríamos decirles a las legislativas locales cuando tiene que regular a nivel local la elección de sus poderes judiciales, eso naturalmente forma parte de sus atribuciones y lo pueden hacer cuando mejor les parezca, eso es una cuestión que a cada uno les corresponde.

Establecemos plazos perentorios para efectos de la organización de la elección, no para efectos de la realización de estas reformas, ese es exactamente el punto.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Consejero, en primera ronda.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Efectivamente, pero una situación va de mano con otra, a ver, nosotros como lo señalé aquí en mi intervención precisamente, es no intervenir, porque la libertad que tienen cada una de las entidades de su propia configuración legislativa, no podemos nosotros obligar a los poderes en ningún momento a cuándo harán sus reformas, tienen 180 días, así lo reza el propio mandato constitucional.

Pero nosotros para llevar a cabo, pero que materialmente sea posible participar de manera concurrente en la elección del próximo 1 de junio, sí tenemos plazos.

Como señalé, si el último día que sería 15 de marzo, tendríamos 78 días para el día de la jornada, es materialmente imposible llevar a cabo todos estos procedimientos, estos procesos, esta organización que estamos realizando incluso ya con la premura del tiempo.

Porque como lo he señalado en otras intervenciones y lo hice de una manera a lo mejor coloquial, el avión del Instituto Nacional Electoral estuvo en tierra más de 50 días, acabamos de levantar el vuelo, pero estar en tierra un avión es pérdida de tiempo.

Entonces tuvimos todo ese tiempo y vamos ahora contra el reloj, entonces sí es materialmente imposible, a eso es a lo que me refiero, sí va de la mano el aprobar la reforma y que señalen ellos los plazos porque nosotros tenemos que ir con la organización precisamente de este proceso electoral en caso de que ellos quieran hacerlo concurrentes.

Y, bueno, bienvenidas las aportaciones de usted, Consejera Presidenta en áreas de ir construyendo un mejor acuerdo en este mismo sentido.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Si no hay otra intervención, pasamos, Secretaria del Consejo a la votación con las observaciones recibidas en esta misma sesión.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Si están de acuerdo en esta mesa, someteré la votación en los siguientes términos.

Primero someteré el proyecto en lo general con las observaciones de la consejera electoral Carla Humphrey y la propuesta de la Consejera Presidenta Guadalupe Taddei realizadas en esta mesa, excluyendo el párrafo cuarto de la página 48.

Posteriormente, someteré el apartado referido en lo particular, como viene en el proyecto.

En caso de no aprobarse, sometería a consideración la propuesta de redacción del consejero electoral Arturo Castillo.

Consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral listado como el punto 4, con las precisiones y excepciones generadas.

Procederé a tomar la votación en lo general de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado por unanimidad.

Ahora, consejeras y consejeros electorales, en relación al párrafo cuarto de la página 48, someto a su consideración en primer momento dichas consideraciones en los términos del proyecto.

Procedo a tomar la votación en los términos del proyecto de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

(Silencio en la sala)

¿Me escucha, consejero electoral Uuc-kib Espadas?

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto y las propuestas realizadas por la Consejera Presidenta Guadalupe Taddei y la consejera electoral Carla Humphrey.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, le informo que se aprueba el apartado referido, como viene en el proyecto, por seis votos a favor y cinco en contra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos así, al siguiente punto del orden del día.

Punto 5

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente punto es el relativo al Informe sobre las vacantes generadas en los Consejos Locales y su ocupación, en cumplimiento del Punto Resolutivo Segundo del Acuerdo INE/CG2240/2024, para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes, el presente proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Sí, Consejera Presidenta, si me permite, creo que no se ve que levanté la mano.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Okey, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues nuevamente, hago uso de la voz para dar cuenta, conjuntamente, de lo que eran los puntos 6 y 7, y bueno, retiramos el punto 5 del orden del día, y bueno, por economía procesal, lo hago, para facilitar su exposición y así utilizar el tiempo de una forma pragmática.

En principio, quisiera agradecer a la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal, la elaboración de estos dos informes que nos permiten dar un seguimiento muy puntual de la verificación de las personas ratificadas y, en caso necesario, designadas como consejeras y consejeros electorales propietarios y suplentes en los consejos locales del Instituto Nacional Electoral durante el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación, esto con datos al 31 de octubre del presente año, así como de las actividades que hasta la fecha se han cumplido conforme al plan y calendario de este proceso electivo.

Respecto del primer informe es importante señalar que, al término del proceso electoral federal 2023-2024, se contaba con siete vacantes de consejerías suplentes en los consejos locales del Instituto Nacional Electoral.

El 18 de septiembre del presente año, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó el apoyo de las juntas locales en el proceso electoral local para consultar a las personas que fungieron como consejeras electorales durante el proceso electoral, el cual ya mencioné, sobre su disponibilidad para participar en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación.

Una vez que fueron confirmados los nombres y la disponibilidad, este Consejo General contó con la certeza sobre su participación en la integración de los consejos locales.

Ahora bien, mediante la consulta realizada a las 30 juntas locales ejecutivas, 11 de ellas informaron que 13 personas declinaron para participar en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial.

Posteriormente se presentó la declinación de ocho consejerías propietarias y una suplente, lo que sumó un total de 29 cargos vacantes.

Adicionalmente, se sumó el lamentable fallecimiento de un consejero electoral propietario, por lo que al 31 de octubre se registraban 30 vacantes en los consejos locales, todas de consejerías suplentes.

En virtud de que las vacantes de consejerías propietarias fueron ocupadas por las personas que fungían como consejeras suplentes de la fórmula correspondiente.

Finalmente, con el propósito de contar con un documento que presente un panorama general y completo de la integración de cada uno de los 32 consejos

locales, en el anexo único del informe se incluye el listado por entidad federativa de las consejeras y los consejeros electorales propietarios y suplentes que integran dichos consejos para el presente proceso electoral extraordinario.

Por otra parte, doy cuenta del informe comprendido entre el periodo del 20 de noviembre al 5 de diciembre del año 2024 y tiene como finalidad dar a conocer el cumplimiento del Plan Integral y el calendario del proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, el cual consta de 378 actividades.

Durante este periodo y la base general es el siguiente:

16 actividades han sido concluidas, lo que representa el 4.23 por ciento, 95 actividades están en ejecución que equivalen al 25.13 por ciento de avance y 267 actividades aún no han comenzado en su realización, lo cual representa el 70.64 por ciento.

De las 95 actividades en ejecución, 69 se desarrollan según los tiempos previstos en el calendario, mientras que 26 presentan retrasos respecto al cronograma establecido, siendo importante mencionar que a la fecha de corte no se ha reportado ninguna actividad de riesgo en su incumplimiento.

Del periodo del 6 al 31 de diciembre, 19 actividades se encuentran próximas a iniciar en su ejecución, lo que representa un cinco por ciento respecto del total y son 27 las actividades que se tiene previsto que concluyan, de acuerdo con la fecha de término que cada unidad responsable estableció.

Finalmente, dentro del periodo informado, se analizaron 11 actividades, lo que representa el 29.37 por ciento del total del plan integral y calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial 2024-2025.

Esos son los datos más relevantes que me permito dar cuenta e informarles, por lo tanto, Consejera Presidenta, muchas gracias.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Ha presentado los dos puntos, el 5 y el 6, en la nueva orden del día.

A consideración de todos ustedes.

No existiendo ninguna intervención, damos por recibidos ambos informes que pertenecen a los dos últimos puntos del orden del día, por lo que, una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de los documentos aquí aprobados.

Señoras y señores consejeros electorales, agradezco su presencia.

Buenas tardes.

En este momento se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión